



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



RESUMEN EJECUTIVO

SEGUNDO SEGUIMIENTO A LA IMPLANTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME INF. UAI. N° 003/2017 DE CONTROL INTERNO – EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

El presente informe de Auditoría Interna INF. UAI N° 004/2019, corresponde al segundo seguimiento a la implantación de Recomendaciones del Informe de Auditoría INF. UAI. N° 003/2017, relativo al Informe de Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico. Actividad ejecutada en cumplimiento al POA de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2019; Instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota de Cite: CGE/SCCI-279-10/2018 de fecha 7 de agosto de 2018; y la Norma General de Auditoría Gubernamental NE/CE-011 Numeral 219.04, aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012,

El objetivo del seguimiento es verificar el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 003/2017 relativo al Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016; y evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para el cumplimiento de las mismas.

El objeto del seguimiento está constituido por el Informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 003/2017, relativo al Control Interno emergente del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, los Formatos 1 “de Aceptación de Recomendaciones” y 2 “Cronograma de Implantación de las Recomendaciones” y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones aceptadas.

En base a los resultados obtenidos en el presente informe de seguimiento, concluimos que de las nueve (9) recomendaciones formuladas en el Informe INF. UAI. N° 003/2017; siete (7) recomendaciones se encuentran implantadas y dos (2) se encuentran pendientes de implantación.

La Paz, 23 mayo de 2019


Lic. Renan M. Manque Nieto
AUDITOR INTERNO
CAULP 3564 CAUB 6991
Autoridad de Fiscalización y Control Social
de Agua Potable y Saneamiento Básico
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

